



**Programa “Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de
TB en la Región de las Américas”**

SUBVENCIÓN QRA-T-ORAS 1882

**BASES ADMINISTRATIVAS
COMPRA CON SOBRE CERRADO
ORAS/CSC-001/2023**

**Evaluación final de la contribución y sostenibilidad de la
subvención “Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de
tuberculosis en la región de las Américas”**

**Sistematización de las experiencias exitosas y lecciones
aprendidas**

Lima, 2023

1. ANTECEDENTES

El Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue, ORAS-CONHU, es una institución intergubernamental de derecho público, que forma parte del Sistema Andino de Integración. Con sede en la ciudad de Lima, República del Perú, tiene entre sus atribuciones estructurar proyectos de alcance internacional que beneficien a los países miembros (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y coadyuven a las políticas sanitarias de la región.

El ORAS-CONHU ha gestionado, como receptor principal de financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, dos subvenciones multipaís en el componente de tuberculosis. Esta labor ha sido coordinada y ejecutada con dos subreceptores: la Organización Panamericana/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana SE-COMISCA.

Ámbito: 17 países de LAC



La primera subvención ocupó el período 2017-2019, tuvo un desempeño exitoso y contempló 20 países. Por invitación del Fondo Mundial, se extendió a una segunda etapa (2020-2023), para la atención a brechas que aún persistían y afectaban a la red de laboratorios de TB en los países y en el ámbito regional.

La fecha de inicio del programa “Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorios de tuberculosis en la región de las Américas” (TB.Lab20-23) fue el 01 noviembre de 2020 y concluirá el 31 octubre de 2023. Incluye 17 países:

Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Venezuela y los tres Laboratorios Supranacionales (LSN) de Latinoamérica ubicados en Argentina, Chile y México que funcionan como cabezas de red para sus respectivos ámbitos de asistencia a laboratorios de referencia nacional (LRN).

TB.Lab20-23 busca mejorar el diagnóstico de tuberculosis en los 17 países beneficiarios. En este sentido, ha desarrollado intervenciones para: medir, evaluar el cumplimiento de compromisos previos y abogar por que los LRN y LSN de TB cumplan sus funciones de manera sostenible; promover la adopción y aplicación de las recomendaciones de OMS para diagnóstico oportuno de TB; y facilitar instrumentos para que los sistemas de información de TB tengan mayor calidad y se armonicen con otros programas.

Para mayor información puede visitarse la página web del ORAS-CONHU, www.orasconhu.org/tuberculosis.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar cuánto ha contribuido la subvención TB.Lab20-23 a la sostenibilidad de los avances obtenidos para la mejora del diagnóstico de laboratorio de TB, y sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas durante la implementación.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Proponer y consensuar los criterios e indicadores que permitan medir el potencial de sostenibilidad de los logros alcanzados durante la implementación del proyecto para el fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de TB.
- ii. Realizar la medición y el análisis de indicadores cualitativos de la sostenibilidad del diagnóstico de laboratorio de TB.
- iii. Sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas durante la implementación de la subvención TB.Lab20-23.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

El presente estudio de sistematización cubrirá la sede de Lima del Receptor Principal (ORAS CONHU), de los dos Subreceptores (SECOMISCA en San Salvador y OPS en Washington), los tres LSN (Argentina, Chile y México), y al menos cuatro países adicionales.

El consultor deberá viajar al menos a cinco países que forman parte del proyecto, en coordinación con el área de supervisión de la subvención.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Los criterios e indicadores para la evaluación se consensuarán de manera participativa con ORAS-CONHU, OPS y SE-COMISCA, u otros actores que estas entidades ejecutoras consideren.

La medición de las variables cualitativas para evaluación de la sostenibilidad puede realizarse en modalidad híbrida, siempre documentando las respuestas a los cuestionarios y entrevistas aplicados.

La sistematización está basada en la práctica de los actores, por lo que se espera una propuesta metodológica creativa que permita que todos aporten al mejoramiento de los procesos de fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de Tb.

El análisis buscará interrelacionar la información a partir de los diferentes instrumentos propuestos en la metodología, buscando integralidad y comunes denominadores, pero sin perder las particularidades y los matices, según las realidades de cada contexto.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO

La elaboración y presentación de los informes/productos tendrá una duración de 90 días calendarios a partir de la firma de contrato.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

Esta consultoría estará bajo la supervisión del equipo de Coordinación del ORAS-CONHU, Receptor Principal del Proyecto "Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de TB en la región de las Américas"

8. PRODUCTOS A ENTREGAR

La consultoría se inicia con la presentación de un **primer producto** que es el plan de evaluación y sistematización que comprenda un resumen de la información a ser levantada; una justificación o explicación del porqué de la necesidad de sistematización; objetivos; metodología y ejes con los criterios básicos que servirán de base para la documentar el estudio e instrumentos para recopilación de la información; recursos y

cronograma. Incorporar, además, los instrumentos y formas de recolección de información mediante metodologías participativas; y el análisis de las siguientes interrogantes clave, entre otras:

- i. ¿Qué aspectos del contexto global (histórico, social, político, cultural, económico, salud) influyeron en el desarrollo de la experiencia? ¿Por qué?
- ii. ¿Qué aspectos del contexto institucional determinaron el desarrollo o retraso de la experiencia? ¿Por qué?
- iii. ¿Hubo cambios en los objetivos iniciales? ¿Por qué?
- iv. ¿Qué tensiones y contradicciones aparecieron durante el desarrollo de la subvención? ¿A qué se debieron?
- v. ¿Qué elementos clave potenciaron o debilitaron las intervenciones?
- vi. ¿Qué acciones demuestran que fue beneficiosa la implementación?
- vii. ¿Qué factores influyeron positiva y negativamente en los diferentes niveles? ¿De qué manera?
- viii. ¿Cómo entendemos el concepto temático que guía la experiencia?
- ix. ¿Cambiaron las motivaciones, actitudes y comportamientos de los participantes con respecto al estado inicial del arte?

Segundo producto: es la versión preliminar de evaluación y sistematización.

Tercer producto: es el informe final de evaluación y sistematización.

La presentación del informe final será de acuerdo con las siguientes pautas:

- i. Informe Final (versión completa en Word, letra Arial 11, tamaño de hoja A4) con una extensión de no más de 50 páginas.
- ii. Será presentada en versión digital tanto en español como en inglés.
- iii. Presentación del informe al equipo de coordinación central.
- iv. Acreditación de fuentes. Todas las fuentes utilizadas deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

9. PERFIL DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR A CONTRATAR

El consultor deberá acreditar cumplir el siguiente perfil (presentar el CV del profesional responsable):

- i. Persona natural o jurídica.
- ii. Profesional(es) de las ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias económicas, o carreras afines.
- iii. Amplia experiencia en evaluación y sistematización de programas e iniciativas de desarrollo y gestión basada en resultados, mínimo 03 años.
- iv. Al menos experiencia en la evaluación de 2 proyectos de cooperación internacional en salud.
- v. Amplia experiencia en estudios cualitativos y en el uso de software apropiado para el análisis de información.
- vi. Preferiblemente con experiencia en proyectos del Fondo Mundial
- vii. Deseable conocimiento del trabajo de redes de laboratorio o de servicios de salud.

10. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

Coordinar las fechas de las encuestas, entrevistas y visitas para su adecuada implementación con anticipación. Entregar los productos de acuerdo con el cronograma,

para la revisión por el equipo de coordinación central con la finalidad de emitir conformidad sobre calidad del entregable, ya que la puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental. Demostrar una actitud de diálogo permanente y rendir información de los avances en el trabajo realizado.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará luego de recibir la aprobación por escrito de los productos presentados, según el siguiente cronograma:

- 30% a la entrega y aprobación del primer producto
- 30% a la entrega y aprobación del segundo producto
- 40% a la entrega y aprobación del tercer producto

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- i. La contratación se formalizará mediante un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
- ii. Una vez entregados los productos, el ORAS-CONHU realizará las observaciones correspondientes en un plazo no mayor a los 05 días calendarios contados desde el día siguiente de la entrega.
- iii. La persona, se compromete en absolver toda observación realizada a los productos sin costo alguno adicional, en el plazo indicado de 05 días calendarios, estas observaciones se realizarán mediante comunicación escrita por parte del ORAS-CONHU.
- iv. El contrato a suscribirse con el consultor se regulará por las normas del Código Civil.
- v. El consultor no podrá utilizar el acceso privilegiado a información que se recopile durante la ejecución de la consultoría para fines de publicación o investigación, sin permiso expreso del ORAS-CONHU.
- vi. El consultor deberá emitir un comprobante legalmente aceptado en el país de origen para la realización de cada pago.
- vii. Si cualquiera de las partes es impedida o demora en cumplir con sus obligaciones como resultado de Fuerza Mayor o caso fortuito, tal impedimento o demora no se debe considerar como incumplimiento del contrato que se suscriba y esa Parte deberá ser exonerada de sus obligaciones mientras dure tal circunstancia, siempre y cuando haya una relación causal directa entre el impedimento o demora y la Fuerza Mayor o caso fortuito. Las Partes, de ser necesario, firmarán las adendas respectivas que permitan regularizar las demoras. En caso de que la ejecución del trabajo sea impedida de ejecutarse por fuerza mayor o caso fortuito, más allá de (30) treinta días, cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el contrato que se suscriba sin tener que pagar una indemnización a la otra parte, lo cual será efectivo desde el momento en que la otra Parte reciba notificación escrita de la extinción del contrato. De mediar pago alguno el reconocimiento del pago sólo será por el producto aprobado, según el punto 6 del presente documento.
- viii. En caso de no mediar impedimento alguno de fuerza mayor y/o caso fortuito, el consultor no entregue los productos dentro de los plazos señalados en el contrato, el ORAS-CONHU, podrá deducir por concepto de penalidad diaria, el 5% del total del servicio, siendo la deducción hasta un máximo del cincuenta

por ciento (50%) del precio del valor de los productos y, una vez alcanzado este máximo, el ORAS-CONHU podrá considerar la resolución del contrato. Dicha penalidad también será aplicada en el caso de incumplimiento por parte del consultor en el levantamiento de observaciones a los informes.

- ix. El ORAS-CONHU no reconocerá algún pago adicional referente a la formulación de la oferta técnica y económica.
- x. El contrato del servicio no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

13. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de invitaciones y publicación en página web del ORAS	03/04/23
Recepción de consultas sobre aclaraciones a las Bases o con relación a ellas, al correo convocatoria@conhu.org.pe	06/04/23
Absolución de consultas	11/04/23
La presentación de las ofertas debe ser enviadas al correo: convocatoria@conhu.org.pe	Hasta el 20/04/23
Apertura de Sobres, evaluación de los sobres y elaboración del acta de evaluación técnico y económico	Del 21 al 26/04/23
Comunicación vía correo electrónico	27/04/23
Firma de contrato	29/04/23
Inicio de la consultoría	03/05/23

14. PROCESO DE POSTULACIÓN

La presente convocatoria, se hará a través del proceso de selección por la modalidad de compra con sobre cerrado, realizando la convocatoria a través de la página web del ORAS CONHU y con invitaciones a potenciales proveedores.

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

- a) Carta de Expresión de Interés
- b) Curriculum vitae no documentado (de presentarse el postor como un equipo, se deberá adjuntar el CV de todos los integrantes del equipo).
- c) Copia del documento de identidad. (de presentarse el postor como un equipo, se deberá adjuntar el documento de identidad de todos los integrantes del equipo).
- d) De ser el postor una persona jurídica, adjuntar la copia simple de la Escritura Pública de Constitución.
- e) Documento de Identificación del Participante, firmada por el Representante Legal según el anexo No 01
- f) Declaración jurada de no conflicto de intereses (anexo No. 02)
- g) Declaración Jurada garantizando el cumplimiento de los “Códigos de Conducta para los Proveedores” (Anexo No 03 y Anexo No 04).
- h) Acuerdo de confidencialidad Anexo No 5.
- i) Propuesta técnica que Incluye el alcance, metodología, plan de trabajo, etc., detallando los productos a ser entregados. La propuesta no excederá las 8 hojas. Deberá incorporar la relevancia, validez, aplicabilidad, innovación y sostenibilidad de la experiencia.

II. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

La Oferta Económica deberá ser expresada en letras y números, la cual deberá incluir todos los impuestos de ley. La oferta se presentará según formato del Anexo No 06. Dicho anexo no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección.

Las ofertas deberán ser enviadas al siguiente correo: convocatoria@conhu.org.pe colocando en el asunto del mismo: **“Evaluación final de la contribución y sostenibilidad de la subvención Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de tuberculosis en la región de las Américas. Sistematización de las experiencias exitosas y lecciones aprendidas”**.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos para la presente convocatoria deben estar debidamente firmados por el postor. Los demás documentos deben ser visados por el postor. Las ofertas se presentan foliadas.

Todos los documentos se presentarán en idioma castellano, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Las ofertas tienen carácter de Declaración Jurada. De encontrarse durante el concurso, así como en la ejecución del presente concurso, una declaración falsa o documento que no acredite suficientemente los requisitos establecidos, se retirará la Buena Pro si es que no se ha firmado el contrato, caso contrario, se resolverá el mismo.

15. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un participante y la anulación de su oferta:

- 1) Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados.
- 2) La omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- 3) Otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.

Los puntajes máximos asignados a las ofertas son los siguientes:

- Oferta técnica: 70 puntos
- Oferta económica: 30 puntos

Evaluación de la propuesta técnica

El acto se inicia cuando el Comité procede a comprobar que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, los considerará como no presentados, en cuyo caso se anotará dicha circunstancia en el Acta.

La verificación de la documentación enviada no significa conformidad respecto a su contenido, el Comité procederá a la evaluación correspondiente, en privado.

El Comité levantará un Acta de Apertura de Sobres y de verificación documentaria, la cual será suscrita por todos sus miembros.

El Comité elaborará un Acta de la Evaluación Técnica conteniendo los resultados de las verificaciones realizadas a los documentos legales y los análisis realizados a las ofertas técnicas recibidas tomando en cuenta los requisitos establecidos en las bases administrativas.

En dicha Acta se indicará la nómina de los participantes habilitados para la evaluación de la propuesta económica.

Los criterios a ser evaluados y su puntaje, se presentan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Experiencia en evaluación y sistematización de programas	40 puntos
El CV del postor debe evidenciar los siguientes puntos: a) Al menos experiencia en la evaluación de 2 proyectos de cooperación internacional en salud (5 puntos por cada evaluación realizada, máximo 2 evaluaciones). b) Amplia experiencia en estudios cualitativos (5 puntos por cada estudio realizado, máximo 2 estudios). c) Trabajos previos de evaluación de proyectos del Fondo Mundial (5 puntos por cada evaluación realizada, máximo 2 evaluaciones). d) Conocimiento del trabajo de redes de laboratorio o de servicios de salud (10 puntos).	
2. Propuesta técnica	30 puntos
Cumplimiento de los objetivos de la propuesta: Basada en los Términos de Referencia, el postro deberá presentar su propuesta	

<p>técnica, con el detalle de como realizará el trabajo. Dicha Propuesta deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Entendimiento del trabajo a realizarse <ul style="list-style-type: none"> i. Presenta conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de la subvención (5 puntos). ii. Plantea los objetivos de la consultoría en relación con los términos de referencia (5 puntos). b) Planteamiento de cómo realizar el trabajo conforme al TDR <ul style="list-style-type: none"> i. Presentación de la metodología (5 puntos). ii. Presenta fichas tentativas, para el recojo de la información (5 puntos). iii. Presenta la estructura del informe a emitir (5 puntos). c) Cronograma para presentación de informes, incluyendo informe final. <ul style="list-style-type: none"> i. Presenta el cronograma detallado de acuerdo con las bases, especificando responsables (5 puntos) 	
--	--

Solo pasarán a la evaluación económica, las propuestas que obtengan mínimo 45 puntos en la evaluación técnica.

Evaluación de la propuesta económica

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de treinta (30) puntos a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación.

Los puntajes de la evaluación de la Propuesta Económica no podrán ser negativos.

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la Propuesta Económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

16. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El puntaje total que se obtiene sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PT = P_{ti} + P_i$$

Donde:

PT = Puntaje Total.

P_{ti} = Puntaje de la Propuesta técnica.

Pi = Puntaje de la Propuesta Económica.

La Buena Pro se otorgará a la oferta que obtenga al mayor puntaje total.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará al postor con mayor puntaje en la propuesta técnica, estableciéndose luego el orden de prelación de los postores participantes.

Al término de las tareas indicadas en los numerales anteriores el Comité elaborará el Acta de Evaluación Final con los resultados y recomendando la oferta como la más favorable.

El ORAS-CONHU podrá decidir por la no suscripción en caso de que desaparezca la necesidad o por recorte del presupuesto para esta adquisición, o en caso de que resultara falsa alguna de las declaraciones realizadas por el postor.

El Comité en los casos en que se justifique, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular el concurso, en cualquier momento, antes de la firma del contrato.

El Comité podrá adjudicar el contrato con una sola propuesta válida.

No se divulgará a los participantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, y comparación de propuestas técnicas y económicas, hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Participante de influir al Comité en la revisión, evaluación y comparación de propuestas, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

17. CONCURSO DESIERTO

El Comité podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

- a) Si no se presenta ningún Participante;
- b) Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos del presente concurso;
- c) Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o si en opinión del Comité, las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si el adjudicatario no presentara los documentos adicionales que podría requerir el Comité, como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o no suscribiera el contrato en el plazo establecido, el ORAS-CONHU tendrá el derecho a anular la adjudicación sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.

El Comité podrá en este caso adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente más conveniente o llamar a un nuevo concurso.

ANEXO 1

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre:

Dirección principal:

RUC:.....

Teléfono número:

Celular número:

Email:

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONFLICTOS DE INTERESES

Señores

ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Presente.-

Para el Proceso de Selección para la **“Evaluación final de la contribución y sostenibilidad de la subvención Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de tuberculosis en la región de las Américas. Sistematización de las experiencias exitosas y lecciones aprendidas”**, el Participante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que no está impedido de contratar y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones.

Que entre sus directivos y personal no tiene empleados que sean:

- a) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas que trabajan en el ORAS - CONHU o forman parte del Comité del presente concurso.
- b) Las personas jurídicas o naturales cuyos apoderados o representantes legales sean cónyuge, conviviente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas que trabajan en el ORAS - CONHU o forman parte del Comité del presente concurso.
- c) La persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de la información técnica previa que da origen al presente proceso privado de selección y sirve de base para el objeto del contrato.

Que, por el hecho de presentar la oferta, me someto plenamente a las bases del presente proceso de selección y declaramos haber leído las normas que la rigen y de conocer todas las condiciones solicitadas, de acuerdo con los términos de referencia del presente concurso y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta.

Se declara que esta oferta será válida y firme por un período mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene u obliga a que la oferta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Lugar y fecha,.....

.....

Firma y nombre del postor

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LOS PROVEEDORES

Señores

ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Presente.-

Yo, de
nacionalidad identificado con DNI N°
....., con RUC

DECLARO BAJO JURAMENTO, que habiendo tomado conocimiento de los CODIGOS DE CONDUCTA PARA LOS PROVEEDORES (ANEXO N° 03), garantizo el cumplimiento de estos códigos de conducto por parte de mi persona, a fin de participar en la consultoría **“Evaluación final de la contribución y sostenibilidad de la subvención Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de tuberculosis en la región de las Américas. Sistematización de las experiencias exitosas y lecciones aprendidas”**

En este mismo acto declaro no hallarme incurso en procesos fiscales, judiciales o administrativos de naturaleza criminal, fraudulenta, corrupta o cualquier acción similar, a través de los cuales se cuestione o se pretenda cuestionar mi conducta ética y honestidad, así como tampoco me encuentro inhabilitado por las autoridades competentes, ni he sido declarado insolvente o quebrado, de acuerdo con la legislación nacional de mi país.

Comprendo que lo comunicado en la presente constituye una declaración juramentada al respecto.

Lugar y fecha,.....

.....

Firma y nombre del postor

ANEXO N° 4
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS PROVEEDORES

Acceder al documento en el siguiente enlace:

https://www.theglobalfund.org/media/6888/corporate_codeofconductforsuppliers_policy_es.pdf

ANEXO N° 5
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Por medio de la presente, me comprometo a lo siguiente:

Mantener confidencialidad respecto a toda la información obtenida, no divulgar ningún material o información a terceras personas sin la previa autorización escrita del ORAS-CONHU, y no utilizar la información para ningún otro propósito que no esté relacionado con la consultoría para la cual he sido contratado.

Si, por alguna razón propia del desarrollo de la consultoría, la información obtenida es puesta a disposición de alguna persona que forma parte del servicio a brindar, dicho personal conocerá este acuerdo y se encontrará igualmente obligado a mantener confidencialidad respecto a la información antes mencionada. Tomaremos todas las acciones que fuesen razonables para impedir la divulgación de cualquier información a cualquier persona sin el previo consentimiento escrito del ORAS-CONHU.

En este sentido estoy de acuerdo en:

1. No usar la información CONFIDENCIAL para otras finalidades diferentes a los objetivos para los cuales he sido contratado.
2. No revelar o suministrar la información CONFIDENCIAL a cualquier persona que no sea parte del ORAS-CONHU.
3. No comunicar los resultados o aquellas opiniones emitidas por los miembros del ORAS-CONHU, así como recomendaciones sugeridas o decisiones a cualquier tercero, salvo si explícitamente son solicitadas por escrito por el ORAS-CONHU.
4. No aceptar agradecimientos, comisiones o consideraciones especiales por parte de organizaciones o entidades interesadas en recibir información confidencial.
5. Conducirme con total imparcialidad y objetividad en la emisión de juicios durante las reuniones con el ORAS-CONHU.
6. Conducirme con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos.
7. Cumplir con todo lo establecido en la Guía para el Tratamiento de Datos Personales, la cual declaro haberla leído habiendo tenido el acceso en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1u9N908rXVnS1wRJ2JQrMcPHYSgyr08Su?usp=sharing>

Por el presente acepto y estoy de acuerdo con los compromisos contenidos en este documento, y conozco las responsabilidades legales en las que pudiera incurrir en el potencial caso de un mal manejo y desempeño en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,

Nombre y firma

Lugar y fecha:

ANEXO N° 6
PROPUESTA ECONÓMICA
EXPRESAD EN DÓLARES AMERICANOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MONTO DE LA OFERTA		
IMPUESTOS		
MONTO TOTAL EN US\$		

Son: (Expresado en letras)

NOTA: En la descripción del servicio, se solicita que el presupuesto sea presentado de manera desagregada por rubro presupuestal; ejemplo, honorarios, viajes, gastos administrativos etc.